

## DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL PROGRAMA DE DERECHO. DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN AL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN.<sup>79</sup>

Rafaela Sayas Contreras<sup>80</sup>

### Resumen

La difusión del conocimiento siempre ha sido preocupación de los estamentos académicos, por ello, las publicaciones académicas en el contexto de la Universidad de Cartagena, en particular de la Facultad de Derecho, permiten a partir de los diferentes ensayos, artículos y editoriales, conocer las reflexiones jurídicas y socio jurídicas de docentes y estudiantes en torno a las problemáticas que han marcado el desarrollo de nuestra historia regional y nacional. Este trabajo da cuenta de las actividades de la Facultad de Derecho en la labor de difusión del conocimiento, desde cuando la misma era un ejercicio espontáneo de los docentes y los estudiantes, hasta una práctica más elaborada que responde a esfuerzos conjuntos del Departamento de Investigaciones y la Editorial Universitaria.

**Palabras Clave:** Difusión del conocimiento – historia – investigaciones – derecho - editorial

### ABSTRACT

The spread of knowledge has always been a concern of the academy, therefore, the academic literature on the context of the University of Cartagena, in particular the Faculty of law, allows to know the legal and social legal reflections of teachers and students from the various essays, articles and publishers, about issues that have marked the development of our regional and national history. This work focuses on the activities of the Faculty of Law in its function of spreading knowledge, from when it was a spontaneous exercise of teachers and students, to a more elaborate practice that meets the joint efforts of the Research Department and the editorial universitaria.

**Key Word:** Spread of knowledge – history – research – law – publishing

---

<sup>79</sup> Investigación desarrollada en el Programa de Derecho por el Grupo de Investigación “Conflicto y Sociedad” de la Universidad de Cartagena.

<sup>80</sup> Investigadora de la Facultad de Derecho, Abogada de la Universidad de Cartagena, Máster en Derecho de la Universidad Nacional de Colombia, Ph.D. en Sociología de la Universidad de Belgrano (Argentina).

## Introducción

La idea de difusión del conocimiento en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena, a través de revistas, magazines, guías y otros, caracterizadas como iniciativas estructuradas es más bien reciente. La primera publicación formal data de 1983, quiere decir ello, que las publicaciones con visos de periodicidad tienen aproximadamente 28 años. Las editoriales de los textos que se examinan dan cuenta de algunas publicaciones efectuadas desde los años setentas por la "Sociedad Jurídica"<sup>81</sup> pero por situaciones de carácter económico se suspendieron dichas iniciativas.

Aproximarnos a la reconstrucción de la historia de la Facultad de Derecho, desde el proyecto "cátedra de la Historia de la Universidad" implica un rastreo de información del cual se desprende una lectura que revela la problemática social, política y económica en el contexto nacional e internacional, la cual se traduce, en la inquietud de académicos mayoritariamente locales y algunos internacionales que van reconstruyendo los discursos y reconfigurando los lugares desde donde se elaboran las normativas en Colombia y en otras latitudes.

Metodológicamente abordaremos una problemática que se plantea desde los textos que recogen las diferentes editoriales de las publicaciones (Colección de Estudios Socio-Jurídicos Mario Alario D'Filipo y Revista Jurídica) en el periodo comprendido entre los años 1983-2002. Quiere decir ello, que la perspectiva metodológica que se plantea implica el análisis básicamente de información secundaria, la cual fue recuperada estructurándose matrices de datos que dieran cuenta de: la fecha de la publicación, los aspectos más relevantes de las voces de los diferentes decano/as, los contenidos temáticos, estructura y tipo de los escritos. El criterio que orienta la investigación se encuadra en la siguiente pregunta-problema: ¿Responden los contenidos temáticos de las publicaciones de la Facultad de Derecho en el periodo que se analiza, a la solución de problemáticas concretas en el contexto local? ¿La difusión del conocimiento desde la reconstrucción de las voces de los decanos da cuenta de la coyuntura económica y política regional y nacional?

En este orden de ideas, el resultado de la investigación se sujetará al siguiente orden: Se planteará la caracterización de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena, posteriormente se esbozará el análisis de las editoriales y contenidos de las dos revistas de la Facultad y por último, las conclusiones.

---

<sup>81</sup> La primera revista supuso un esfuerzo conjunto de un grupo de profesores de la Facultad de Derecho y de la "Sociedad Jurídica", esta se caracterizó porque sus integrantes eran estudiantes del programa. En 1983 era presidida por Cecilia Berrio de Vega y su secretario era el estudiante Bernardo Ramírez del Valle, la presidente la define como una "(...) institución sin ánimo de lucro, exclusivamente académica, dedicada a la investigación y estudio de las ciencias del derecho y de las ciencias políticas y sociales que complementan nuestro saber". Revista Jurídica No. 1. La Sociedad Jurídica. Universidad de Cartagena. Colombia. 1983. Pág. 28.

## Primeros emprendimientos de difusión del conocimiento en la Facultad de Derecho

La Facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena, siendo uno de los dos programas con que inicia la Universidad del Magdalena e Istmo en el año 1828<sup>82</sup>, es leal al contexto histórico fundacional que caracteriza el establecimiento de la nueva República. En ese sentido la transmisión y difusión del conocimiento responde a ideales decimonónicos en donde prima la “*lectio, la dictactio y la disputatio*”. Lo que importaba en ese momento histórico, era que el docente “transmitiera” el conocimiento tal cual lo “dictaba” o exponía en la clase, con lo cual es dable afirmar, que no existía difusión del conocimiento en tanto que solo debían tener acceso a ella los pocos privilegiados que debían aprehender del maestro. Estas circunstancias que caracterizaron el siglo XIX, se hicieron extensivas al interior de la Facultad de Derecho también en el siglo XX. Si bien a principios de este siglo existía una publicación, la “Revista universitaria”, esta no era exclusiva de la Facultad de Derecho, en lo que concierne al programa en cuestión; las fuentes investigadas dan cuenta de que hubo un emprendimiento fundador alrededor de los años setenta, como iniciativa de docentes y estudiantes del programa denominado “Sociedad Jurídica”, la cual respondió más a esfuerzos personales que a iniciativas institucionales.

Posteriormente las publicaciones de los docentes recogen la experiencia personal y obedecen a iniciativas aisladas de juristas que tenían renombre en el contexto local y nacional, cuyos textos eran patrocinados por editoriales externas por ejemplo, los textos del profesor Guillermo Guerrero Figueroa, autor de sendos textos sobre Derecho Colectivo del Trabajo y Derecho Individual del Trabajo; de Víctor León Mendoza, en el área de Derecho Penal General, y Antonio de la Vega con su texto bandera Bases del Derecho de Obligaciones, entre otros.

La difusión del conocimiento, cuando no existían iniciativas estructuradas, se hacía a través de mecanismos informales, en este sentido eran muy conocidas entre los estudiantes las “tesis” de los profesores, las cuales consistían en un compendio de hojas mecanografiadas, que contenían las notas de la clase del docente, tal cual como este las explicaba reiteradamente año tras año, que constituía material de estudio obligado para los estudiantes. Tenían la característica de ser informales y circulaban libremente entre los estudiantes sin responder a ningún autor o reivindicar ninguna editorial.

Los primeros emprendimientos en difusión del conocimiento, desde el Programa de Derecho, van de la mano con el establecimiento del Centro de Investigación. El Centro de Investigaciones Sociales y Jurídicas de la Facultad de Derecho se crea a través del acuerdo 06 del 4 de junio de

---

<sup>82</sup> “Dentro de éste contexto, el 11 de noviembre de 1928 se crea la Universidad del Magdalena e Istmo con sede en Cartagena de Indias en respuesta al decreto expedido el 18 de marzo de 1826, mediante el cual se dispuso el establecimiento de las universidades centrales de Caracas, Bogotá y Quito; y universidades seccionales en las capitales de los departamentos y cantones en donde hubiera el mayor número de profesores y alumnos” Mejía Velilla, David. “Marco histórico de la Universidad colombiana en simposio permanente sobre la Universidad. ASCUM-ICFES, Bogotá, 1983, citado por Piñeres De la Ossa, Dora, *Recuperación de la memoria histórica de la Universidad de Cartagena desde las reformas de la educación superior en Colombia: nacionalismo, modernización y crisis*. Cátedra Historia de la Universidad de Cartagena, mirar su historia para construir su futuro. Volumen 1. Editorial Antillas, Cartagena (Colombia). 2001, Pág. 15.

1982 emanado del Consejo Superior de la Universidad de Cartagena, posteriormente la producción de textos con mayor rigurosidad científica al interior de la Facultad, se inicia con la transformación de estos Centros, en Departamentos de Investigación, lo cual fue ordenado a través del acuerdo número 33 del 1 de Noviembre de 1996 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Cartagena. Es necesario dar cuenta de las circunstancias que en la década de los ochenta jalonaron el establecimiento de los órganos de difusión del conocimiento: La organización del sistema educativo en virtud del decreto reglamentario 80 de 1980, el cual establece parámetros diferenciales entre los diferentes niveles de estudio técnico, tecnológico y universitario a partir de la investigación, por una parte, y por la otra, a la creciente preocupación de los decanos por la realización de seminarios, simposios, congresos y el ofrecimientos de cursos de postgrado y de educación continua.

### **La Revista Jurídica de la Facultad de Derecho.**

La Revista Jurídica de la Facultad de Derecho, es la publicación periódica que hasta la fecha pervive en la facultad, la misma cuenta con un número de 21 ejemplares publicados. Para efectos del corte temporal propuesto, el análisis de los discursos de los diferentes directivos y los contenidos temáticos, se basa en la revisión de 15 revistas en total. Las ediciones en un principio involucraban aportes económicos de los docentes de la Facultad. La Revista Jurídica es la publicación más regular en circulación de la Facultad de Derecho, con periodicidad semestral, da cuenta de una variada temática que responde a todas las áreas del derecho. Las primeras publicaciones no respondían a parámetros unificados de publicación, igualmente resaltan la carencia de conclusiones y bibliografía de los artículos, el estilo que expresan los contenidos de los mismos es de tipo ensayístico por ello brillan por su ausencia de fuentes primarias las investigación.

Las dos primeras publicaciones de la Revista Jurídica (1983 y 1984) se caracterizan porque constituyen un esfuerzo conjunto de la Facultad de Derecho y de la Sociedad Jurídica, este aspecto queda en evidencia con el editorial que plantea:

*“Desde hace algún tiempo la publicación de la Revista Jurídica era una aspiración de la directiva de la Facultad de Derecho. Ahora con la colaboración de la Sociedad Jurídica de la Universidad de Cartagena, este propósito se ha hecho realidad...La verdad es que un órgano de esta clase cumple un eminente papel como divulgador de los conocimientos jurídicos y de los análisis críticos que la doctrina sustenta como valiosos aportes en la tarea de la investigación científica. En este caso no solo se trata de recoger la producción autorizada de los maestros de la Ciencia Jurídica Universal, sino que se hace énfasis en la contribución que pueden ofrecer nuestros científicos e*

*investigadores, u aún los esfuerzos intelectuales de los estudiantes que se forman en las aulas universitarias*<sup>83</sup>

La primera Revista Jurídica (1983) contenía textos de artículos de los docentes, además incluía una relación de las noticias de actualidad relacionadas con el mundo de la academia y hechos políticos acaecidos en el contexto regional y nacional. En el primer ejemplar aparecen artículos de diversas áreas del derecho, por ejemplo, Teorías sobre el fundamento de la acción resolutoria (Antonio de la Vega), La tipicidad y la dinámica del proceso (Víctor León Mendoza), El objeto de la Prueba (Carlos Villalba Bustillo), La novedosa tesis de las orbitas geoestacionarias (Jorge Pallares Bossa), El trabajo y su reglamentación en los pueblos de América Latina (Guillermo Guerrero Figueroa), El problema de la filosofía en America Latina (Roberto Burgos Ojeda), La nueva dinámica del consultorio Jurídico (Antenor Barboza Avendaño) y dos artículos de miembros de la Sociedad Jurídica, la Presidenta, Cecilia Berrío de la Vega y el secretario de la misma, Bernardo Ramírez del Valle. Las dos primeras revistas se caracterizaron porque contenían un relato de las actividades de la Facultad entre 1981-1982, que incluían el discurso de posesión del Decano de la época, Fabio Morón Díaz, la mesa redonda sobre la reforma del Código Civil, que se llevó a cabo en el aula máxima de la Facultad de Derecho, presidida por el Dr. Arturo Valencia Zea, un resumen de la ponencia del Dr. Guillermo Guerrero Figueroa, rendida en Lima en el III Encuentro Latinoamericano del Derecho del Trabajo. La revista fue publicada por el esfuerzo de la Universidad y a sendos patrocinios recibidos de la empresa local como la Lotería de Bolívar, Licorera de Bolívar, Cámara de Comercio de Cartagena, Contraloría Departamental, Personería Municipal, Editorial Costa Norte y publicidad relacionada con bufetes de abogados locales. También incluía variadas fotografías de los eventos realizados.



Portada de la Revista Jurídica No.1. Biblioteca José Fernández de Madrid (Hemeroteca)  
Universidad de Cartagena

---

<sup>83</sup> Revista Jurídica No. 1. Universidad de Cartagena y Sociedad Jurídica. Editorial Costa Norte, Cartagena. 1983. Pág. 2

El editorial de la segunda Revista Jurídica, gira en torno de una problemática de carácter nacional:

*“Desde lo inicios de 1980 toma cuerpo en el país un justificado escepticismo de nuestras gentes sobre la pulcritud profesional de quienes manejan sus inversiones y ahorros...operaciones muy controvertidas por parte de fondos de inversión y otros, apoderamiento del control de sociedades importantes por parte de los manejadores de fondos, pérdidas del público mediano y pequeño ahorrador y crecimiento de las utilidades de los grandes intermediarios financieros, colapso en “conglomerados” financieros por aventuradas operaciones y manejo indelicado, concordatos, quiebras y alzamientos han llenado desde entonces el ámbito nacional, con notas especialmente sombrías y escandalosas en 1982”.*<sup>84</sup>

La editorial expresa la preocupación referida al manejo inadecuado de los recursos del público. Igualmente contiene temas tocados en su mayoría por el cuerpo de docentes de la Facultad a saber: La enseñanza del Derecho (Fabio Morón Díaz), Algunas precisiones sobre la obligación natural (Antonio de la Vega), Del peligrosismo al culpabilismo (Víctor León Mendoza), Aspectos sobresalientes del proyecto de Código Civil en el derecho de familia y sucesiones (Carlota Verbel Ariza), Un hecho punible especial, el favorecimiento, sus alcances jurídico – procesales (Álvaro Salgado González), Designación de los árbitros en el compromiso y la cláusula compromisoria (Miguel Raad Hernandez), La institución de comiso en el nuevo código penal (Domingo Orlando Rojas), El contrato de promesa en materia mercantil (Amelia Gómez de López), El contrato de trabajo, ubicación histórica (Guillermo Guerrero Figueroa).



Portada de la Revista Jurídica No.2. Biblioteca José Fernández de Madrid (Hemeroteca) Universidad de Cartagena

<sup>84</sup> Revista Jurídica No. 2. Universidad de Cartagena y Sociedad Jurídica. Editorial Costa Norte, Cartagena. 1983. Pág. 2

Este ejemplar al igual que el anterior incluye toda la información de las actividades realizadas por la Facultad y por la Sociedad Jurídica en el año de 1984, sigue el mismo parámetro: incluye muchas fotografías que dan cuenta de las actividades académicas y la publicidad de los patrocinadores (abogados y empresas). Los dos primeros ejemplares muestran de un conjunto de ensayos en todas las áreas del derecho, que reflejan análisis normativos, en particular comentarios de los autores referidos a reformas o ajustes a la ley. A través de las mismas se informa al público en general las actividades académicas de difusión del conocimiento que se hace mediante paneles, mesas redondas y otros, como por ejemplo, los debates presididos por Arturo Valencia Zea, como presidente de la comisión redactora del Código Civil.

No se encontraron archivos que dieran cuenta de las revistas número tres y cuatro. El editorial de la Revista Jurídica número cinco (junio de 1989) resalta el hecho de la interrupción en la publicación por un lapso aproximado de tres años:

*“La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Cartagena entrega a la comunidad universitaria y de profesionales del derecho una nueva edición de su revista jurídica, órgano de divulgación y de información científica que, aunque esporádicamente, ha consignado el pensamiento de nuestros cultores de las ciencias jurídicas y políticas en las diferentes épocas de su existencia(...) La Revista Jurídica de nuestra Facultad fue fundada en la década de los años 70, pero por dificultades económicas, su publicación ha tenido que ser interrumpida, siendo justo destacar la labor que cumplió la Sociedad Jurídica por mantenerla en circulación durante los primeros seis años del presente decenio”<sup>85</sup>*

En esta oportunidad desde el editorial se manifiesta el interés de mantener en circulación la revista sin solución de continuidad y la misma recoge artículos de la más variada temática (ver tabla anexa) al igual que en la siguiente la número seis, en la que el entonces Rector de la Universidad de Cartagena, Carlos Villalba Bustillo, plantea:

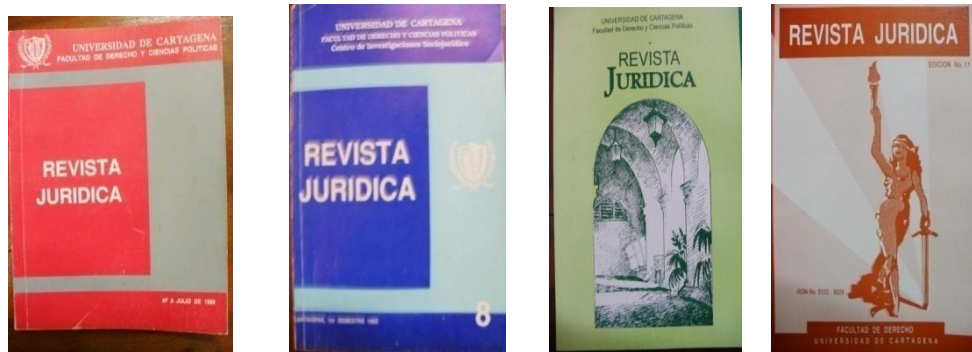
*“Hay, entonces, variedad de temas y sin duda, como lo observaran los lectores, un buen enfoque científico de los mismos, con criterios de interpretación muy personales de los autores, todos ellos experimentados docentes de nuestra universidad. Confiamos en que la publicación cuente con la aceptación de la crítica y la participación futura de quienes deseen formular comentarios,*

---

<sup>85</sup> Revista Jurídica No. 5. Universidad de Cartagena. Editorial Universidad de Cartagena, Cartagena. 1989. Pág. 4

*cuestionamientos y réplicas a los trabajos seleccionados, entre otras cosas porque esperamos que surjan debates en torno de los conceptos esbozados con indudable seriedad por parte de cada uno de los ensayistas*<sup>86</sup>

Al efectuar un análisis del texto, el editorialista califica como ensayos los diferentes escritos que recoge la revista, a partir del hecho de que las reflexiones se enarbolan desde la experiencia personal.



Carátulas de las primeras Revistas Jurídicas. Centro de Documentación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena.

En la Revista Jurídica número siete (noviembre de 1990), la entonces Decana Elsa Saavedra de Guete, relaciona un hecho político de envergadura en el editorial como es la convocatoria a la realización de la Asamblea Nacional Constituyente. Igualmente anuncia las líneas temáticas del conjunto de artículos constitutivos de la Revista:

*“Presentamos a la comunidad universitaria y judicial del país un nuevo número de nuestra revista jurídica, la cual – al igual que las anteriores – contiene interesantes estudios sobre temas de actualidad nacional como los relacionados con la Asamblea Nacional Constitucional, la reforma al régimen laboral y sus implicaciones económicas, la nueva estructura de la hacienda de los municipios, las implicaciones del régimen penal de la quiebra, la eficacia del segundo matrimonio, la impunidad del bigamo, las imputaciones de derechos hereditarios laborales, la acción civil y otros de igual trascendencia sobre la vida política de Colombia*

<sup>86</sup> Revista Jurídica No. 7. Universidad de Cartagena. Editorial Universidad de Cartagena, Cartagena. 1990. Pág. 2.



La elaboración del editorial es autoría algunas veces de los decanos, de los directores del centro de investigación, e inclusive como en el caso de la Revista número seis (1989) del Rector de la Universidad. La redacción del mismo es libre, por ello oscila entre la enumeración de los temas a tratar por parte de los autores o, la reflexión de un hecho social o político de envergadura. Un ejemplo de este último caso es el editorial elaborado por el Decano de la época, Aníbal Pérez Chaín (1992) para la Revista número ocho:

*“Para retomar el liderazgo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Cartagena, y proyectarla al sitial de honor en el concierto nacional que siempre ha ocupado, nada mas edificante que la permanente realización de cursos de educación continua y de especialización en distintas áreas del derecho, uno de nuestros principales objetivos al frente de la gestión de esta unidad académica.*

*Por eso es la jornada de divulgación de la nueva constitución de Colombia (agosto 14, 15 y 6 de 1991); la conmemoración del vigésimo aniversario de la expedición del actual Código de Comercio ( octubre 24, 30 y 31 de 1991); el certamen que en asocio con el Instituto Colombiano de Derecho Procesal originizaremos para debatir temas de trascendental importancia como la acción de tutela, descongestión de despachos judiciales, reforma constitucional y nuevo código de procedimiento penal y divorcio a la luz de la nueva Constitución ( 18 al 20 de marzo de 1992). Más recientemente, del 6 al 8 de mayo postrero correspondió el turno al x simpsio de derecho penal y ciencias criminológicas, dedicado a comentar el código de procedimiento penal que entrara a regir el 1º. de julio venidero...”<sup>87</sup>*

En el mismo sentido es el editorial elaborado por el Decano Edgardo González Herazo, para la Revista Jurídica número once (1997) este muestra varios hechos de coyuntura regional y nacional, además de mostrar los cambios que se producen en el *alma máter* por las reformas educativas y la implementación de los créditos académicos y la organización del Departamento de Investigaciones de la Facultad de Derecho:

*“ (...) En segundo término, porque es la primera revista que se edita con el ISSN asignado por el Centro Nacional de Estándares de Publicaciones que*

---

<sup>87</sup> Revista Jurídica No. 8. Universidad de Cartagena. Editorial Universidad de Cartagena, Cartagena. 1992. Pág. 3

*depende del centro internacional de códigos normalizados de publicaciones, que en Colombia es administrado por el ICFES.*

*Tercero, por que hoy su dirección, organización y elaboración está bajo la responsabilidad del recientemente creado departamento de investigaciones científicas de la facultad, con lo que se busca dotarla de un carácter mas específico*

*En suma, el derecho que heredamos el siglo XIX está en crisis por muchas razones, entre otras, porque como se dijo, ya no solo el estado lo produce( pluralismo jurídico), sino porque además se ha venido divorciando de la sociedad muchos sectores de esta, sienten un menosprecio hacia la ley, o por lo menos se muestran indiferentes con ella*

*Por otro lado, la actual Constitución Política colombiana también esta sentando las bases de un nuevo derecho que se proyecta a todas las áreas del quehacer jurídico (privado, penal, laboral procesal, presupuesto el publico, etc.)*

*Por lo mismo se hace necesario comprender que la instrucción de los abogados está igualmente en crisis lo que impone un cambio en los estudios de derecho*

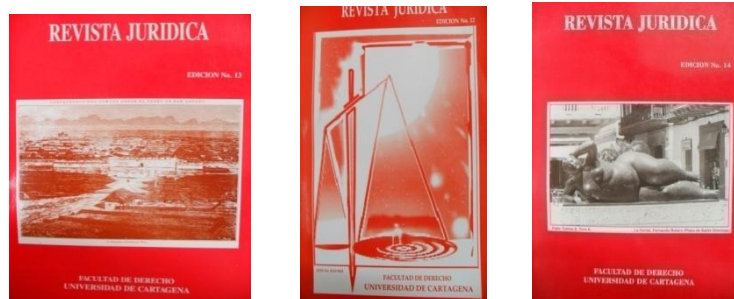
*Si las facultades de derecho son parte esenciales en la actividad jurídica, deben amoldarse a los cambios suscitados, así que hoy día no es posible concebir a un profesional del derecho que se cultive sin relacionarse con otros saberes científicos como la economía, la filosofía, la historia, la ciencia política, informática, etc. En pocas palabras, hay que acudir a lo interdisciplinario y a lo multidisciplinario.*

*El conocimiento del derecho no sabe circunscribirse a la técnica jurídica, a lo teórico-técnico y al acontecimiento de las normas, que naturalmente es de suma importancia, sino que implica igualmente el saber acerca de la realidad social, sobre todo en estos momentos de internacionalización económica y política, es decir se impone un conocimiento científico con el valioso concurso de todas las ciencias sociales.*

*Por lo mismo, la estructura académica de las facultades tiene que cambiar. Los planes del estudio de flexibilidad curricular, la metodología de la enseñanza aprendizaje, los horarios, las evaluaciones, etc. tendrán que adaptarse a esta nueva era. No basta a la simple información que magistralmente se le entregue al estudiante durante la hora de clase; hay que llevar a cabo cambios en los contenidos; se necesita capacitar a los docentes, prepararlos para los retos del siglo XXI que se acerca.*

*En vista de todo esto, la Facultad está adelantando una seria de reformas tendientes a modernizarla dotándola de las herramientas necesarias para lograrlo. Actualmente se proyecta un nuevo plan de estudios semestralizado que permitirá, si de su análisis resulta conveniente, adoptar en un futuro el sistema de créditos. Este plan de estudios sigue de cerca la idea de lo interdisciplinario, pues contiene asignatura relacionadas con el estudio del derecho inmerso en una realidad social, económica y política...”<sup>88</sup>*

El editorial anterior refleja los cambios políticos, económicos y sociales que permeaban a Colombia y a la Costa Caribe en un contexto de globalización. Igualmente el editorialista realiza un análisis de los contenidos temáticos que deben considerarse un pénsum académico para lograr la formación de un abogado integral. Un aspecto significativo lo constituye la creciente profesionalización de las labores de los Departamentos de Investigación al efectuar la transición que permite dejar atrás la calidad de centros. Esta nueva organización da un nuevo posicionamiento y dinámica a la investigación; como lo plantea el Decano González Herazo, por vez primera la Facultad tiene una revista con ISSN, aspecto que marca un punto de inflexión en la historia del programa y en la exigencia hacia la formalización de los medios de difusión del conocimiento.



Carátulas de Revistas Jurídicas . Centro de Documentación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena.

A continuación se da cuenta de la variedad de temas tocados en cada ejemplar, los cuales en principio no respondían a una periodicidad fija, ni a un formato determinado.

---

<sup>88</sup> Revista Jurídica No. 11. Universidad de Cartagena. Editorial Universidad de Cartagena, Cartagena. 1997. Pág. 4

## Revista Jurídica de la Facultad de Derecho

### Contenidos Temáticos

Fuente: Archivo Departamento de Investigaciones de la Facultad de Derecho.

	Contenido	Autor
<b>Revista No. 1</b> <b>Año 1983</b>	Teorías sobre el fundamento de la acción resolutoria	Antonio de la Vega
	La tipicidad y la dinámica del proceso	Víctor León Mendoza
	Discurso de posesión del decano de la Facultad de Derecho	_____
	El objeto de la prueba	Carlos Villalba
	La novedosa tesis de las orbitas geoestacionarias	Jorge Pallares
	El trabajo y su reglamentación en los pueblos de América Latina	Guillermo Guerrero
	Nueva dinámica del consultorio jurídico	Antenor Barboza
	Armas usadas en los conflictos colectivos de trabajo	Rodrigo Caballero
	La dignidad del trabajo	Cecilia Berrio
	Nuevas funciones de la Superintendencia de Sociedades	Separata de la Ley 44 de 1981
	Noticias y actividades	1981-1982
	Jurisprudencia	
	La Sociedad Jurídica	Cecilia Berrío-Bernardo Ramírez
	Libros y autores	

	El problema de la filosofía en América Latina	Roberto Burgos
	Las empresas multinacionales andinas	Bernardo Ramírez

	Contenido	Autor
<b>Revista No. 2</b> <b>Año 1984</b>	Enseñanza del Derecho	Fabio Morón
	Algunas precisiones sobre la obligación natural	Antonio de la Vega
	Del peligrosismo al culpabilísimo	Víctor León Mendoza
	Aspectos sobresalientes del proyecto de código civil en derecho de familia y sucesiones	Carlota Verbel
	El favorecimiento	Álvaro Salgado
	La designación de árbitros en el compromiso y la cláusula compromisoria	Miguel Raad
	La institución del comiso en el nuevo código penal	Domingo Orlando Rojas
	El desarrollo y algunos obstáculos que hay que vencer	José Maciá Moscote
	El contrato de promesa en materia mercantil	Amelia Gómez de López
	Discurso de posesión del señor presidente de la Sociedad Jurídica	—
	Normas rectoras de la ley penal colombiana	Julio Salgado

	El contrato de trabajo: su ubicación histórica	Guillermo Guerrero Figuroa
--	--	-------------------------------

	Contenido	Autor
<b>Revista No.3</b>  Sin fecha	Sin registro	

	Contenido	Autor
<b>Revista No. 4</b>  Sin fecha	Sin registro	

	Contenido	Autor
<b>Revista No. 5</b>  Julio de 1989	La Universidad palenque óptimo	Fernando de la Vega
	Homenaje nacional brindado al Dr. Fabio Morón	-----
	Reflexiones en torno a la Reforma Urbana	Héctor Hernández Ayazo
	Propuestas para la reforma del Código Procesal del Trabajo	Sergio Girado
	La descentralización administrativa y sus incidencias laborales	Edgardo Gonzáles
	El informa Wiesner Bird y la descentralización administrativa y	Bernardo Ramírez

	fiscal	
	Marco legal de la transferencia	Guillermo Baena
	La violencia en Colombia	Álvaro Salgado
	Causas extrapenales de justificación	Víctor León Mendoza
	Alternativas de encarcelamiento en el Código Polaco	Bárbara Kunicka
	De la responsabilidad por incumplimiento de los contratos sinalagmáticos	Antonio de la Vega
	Del patrimonio de familia y su enajenación	Rafael H. De la Valle
	Comentarios sobre el Decreto 902 de 1988	Carlota Verbel
	Fuero sindical ¿Mito o realidad?	Muriel Massa
	El Islam como sujeto del Derecho Internacional	Jorge Pallares
	Jurisprudencia del honorable Tribunal Administrativo de Bolívar	-----

	Contenido	Autor
<b>Revista No. 6</b> Diciembre de 1989	La valoración de la vida humana- Texto de conferencia	Miguel Raad
	El estado civil	Gabriel Bustamante
	El matrimonio católico	Monseñor Domingo Gándara
	Alimentos que se deben los cónyuges separados de hecho	Rafael H. De la Valle

	De la adquisición de bienes por expropiación-Conferencia	Eloy Tous Liñan
	Interpretación de la ley	Ramón Mercado
	Situación laboral del menor trabajador	Edgardo González
	Terminación del contrato de trabajo	Guillermo Guerrero Figueroa
	Propuestas para una reforma de la justicia judicial	Héctor Hernández Ayazo
	La jurisdicción de lo contencioso administrativo	Arturo Matson
	Jurisprudencia electoral del honorable Tribunal Administrativo de Bolívar	-----
	Algunas consideraciones sobre el subsidio municipal al desempleo en Colombia	Bernardo Ramírez
	La responsabilidad ético profesional del médico.	Nicolás Pareja

	Contenido	Autor
<b>Revista No. 7</b> <b>Noviembre de 1990</b>	La constituyente.	Elsa Saavedra de Guete.
	Reforma laboral y repercusiones del auxilio de cesantía en la economía de la empresas.	Edgardo González Herazo.



	La reforma fiscal al municipio colombiano.	Bernardo Ramírez del Valle.
	Breves comentarios sobre el régimen penal de la quiebra.	Antonio de la Vega.
	Eficacia del segundo matrimonio cuando subsiste uno anterior. Nulidad matrimonial.	Carlota Verbel Ariza.
	La impunidad del bigamo.	Judith Camargo de Borré.
	Imputaciones de derechos hereditarios laborales.	Virgilio Escamilla Arrieta.
	En torno de tres temas constitucionales.	Patricia Toledo.
	Cuatro herejías en la génesis del derecho laboral.	Eduardo Camacho Piñerez.
	La justicia penal frente a las mujeres en Polonia.	Bárbara Kunicka-Michalska.

	Contenido	Autor
<b>Revista No. 8</b> Primer semestre de 1992	Los Centros de Conciliación, una alternativa Novedosa de Justicia	Jorge Pallares
	La apertura económica y el derecho comercial	Miguel Raad
	El Iusnaturalismo	Bernardo Ramírez
	Francisco de Paula Santander: el hombre de la leyes	Arturo Matson

	La unión marital de hecho	Carlota Verbel
	El ensayo jurídico y su papel en la doctrina	Antonio de la Vega
	Manifestación de la causal de despido en la Ley y la jurisprudencia colombiana	Guillermo Baena
	Autoría y participación	Álvaro Salgado
	El género dinerario no parece se rectifica	Virgilio Escamilla
	La formación jurídica, la abogacía y la judicatura	Gustavo Morales Marín
	Importancia del registro inmobiliario	Mario Echeverría
	Derecho penal colombiano y polaco frente al alcohol	Bárbara Kunicka
	Aproximación descriptiva al contrabando en Colombia	Raúl Paniagua
	Política económica del actual gobierno	José Maciá Moscote

	Contenido	Autor
<b>Revista No. 9</b> Sin fecha	Sin registro	

	Contenido	Autor
<b>Revista No. 10</b> Sin fecha	El cargo de vicepresidente.	Arturo Matson Figueroa.

	Recomendaciones en torno de las sentencias anticipadas.	Pedro Vargas Vargas.
	Matrimonio y unión marital de hecho.	Carlota Verbel Ariza.
	La reforma del régimen pensional.	Guillermo Baena Pianeta
	La protección a la maternidad en la ley laboral colombiana.	Alcides Morales Acacio.
	Guía para una historia de la abogacía, desde la antigüedad hasta el Nuevo Reino de Granada.	Rafael Ballestas Morales.
	La docencia y la investigación en las facultades de derecho en Colombia.	Josefina Quintero Lyons y Edgardo González Herazo
	La Organización de las Naciones Unidas (ONU): origen, evolución y perspectivas.	Jorge Pallares Bossa.

	Contenido	Autor
<b>Revista No. 11</b> Septiembre de 1997	Presentación	Decano
	De la acción de cumplimiento	Arturo Matson
	Las sentencias de constitucionalidad en el derecho constitucional contemporáneo	David Mercado
	La autonomía territorial en la Constitución de 1991	David Mercado
	Prevalencia de la libertad y de otros derechos fundamentales	Jaime Cuesta

	El ordenamiento territorial en Colombia ¿frustración o utopía?	Andrés de Zubiria
	Principios característicos del procedimiento laboral colombiano	Fabio López
	Derechos del transportador en el contrato de transporte de cosas	Alfonso Hernández
	Incidencia del derecho laboral en las relaciones de familia	Carlota Verbel
	Las causales del divorcio en la legislación colombiana	Alcides Morales
	Normas generales aplicables a los matrimonios	Rafael H. de La Valle
	Iter criminis	Pedro Vargas
	El derecho agrario y la legislación colombiana formación y desarrollo	Jorge Salazar
	Vigencia de una norma	Antenor Barboza
	Casarse o no casarse	Patricia Bermúdez

	Contenido	Autor
<b>Revista No. 12</b> <b>Abril de 1998</b>	Presentación.	Edgardo González
	Proemio	David Mercado
	Derechos humanos y derecho internacional humanitario.	David Mercado
	El reto de la universidad frente a la construcción de la paz.	Edgardo González
	Palabras del doctor Fabio Morón Díaz en el seminario la	-----

	construcción de la paz y el respeto a los derechos humanos: utopia o realidad	
	Impunidad y memoria.- la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.	Alirio Uribe Muñoz
	La paz como política pública nacional.	Ricardo Sánchez
	Por una región Caribe de paz.	José Luis Mejía Parra
	El derecho internacional humanitario un camino para aclimatar la paz.	Andrés Pérez Batista
	Olvido o memoria en las condiciones de solución de conflictos políticos	Iván Cepeda Castro y Claudia Girón Ortiz. Fundación Manuel Cepeda Vargas
	La paz en Colombia, marco histórico, político y jurídico.	David Mercado Pérez
	sentencia c-251 / 97	Corte Constitucional

	Contenido	Autor
<b>Revista No. 13</b> <b>Julio de 1999</b>	Presentación	Carlota Verbel
	Proemio:	David mercado
	La necesidad de conocimientos práctico - forenses jurídicos de los abogados actuantes en la problemática medioambiental.	Pablo Martín y Vivían Voronel

	El aspecto constitucional del medio ambiente.	Arnoldo Vélez, Juan Expósito
	De los decretos del presidente de la Republica en la Constitución de 1991.	Arturo Matson
	Las áreas metropolitanas en Colombia.	Carlota Verbel , David Mercado
	Interpretación constitucional	Jaime Cuesta R.
	Comentarios a la tesis de grado de Jorge Artel	Álvaro Villarraga
	Tesis del doctor Jorge Artel: legitima defensa preventiva año: 1945	Antenor Barboza
	Uso de documento privado falso por quien no concurrió a su falsificación. Historia de esta infracción a partir del C.P. de 1936.	Rodolfo Nieves Gómez
	Marco legal de la conciliación en familia.	Patricia Bermúdez
	Relaciones clientelares en el mercado electoral colombiano.	Bernardo Ramírez
	Aproximación crítica a algunos aspectos estructurales de la teoría discursiva del derecho.	Yezid Carrillo de la Rosa.
	La presunción de autenticidad en los documentos privados.	Alfonso Hernández
	Manual de investigación socio jurídica	David Mercado

	Contenido	Autor
--	-----------	-------

<b>Revista No. 14</b> <b>Julio de 2000.</b>	Presentación	Carlota Verbel
	Proemio	David Mercado
	Tercerías de mejor derecho y de mejor dominio	Pilar Aranzazu
	Acerca de la negociación de la guerra	Humberto Vélez
	Ensayos de derecho civil – familia	
	Las partes y los terceros en el proceso arbitral	Alfonso Hernández
	Inembargabilidad del patrimonio de familia por mas de uno de los acreedores	Rafael H. de la Valle
	Nulidad del segundo matrimonio cuando subsiste uno anterior	Carlota Verbel
	Ensayos de derecho penal	
	Autores y partícipes en el proyecto del nuevo código penal	Álvaro Villarraga
	Ensayos varios.	
	Análisis crítico del libro: Las ideologías y el poder en crisis: pluralismo, democracia, socialismo, comunismo, tercera vía y tercera fuerza, escrito por Norberto Bobbio	Jaime Herrera Farías
	En torno a las posibilidades epistemológicas del conocimiento jurídico	Yezid Carrillo de la Rosa
	Manual de informática jurídica	David Mercado
	Doctrina extranjera – traducciones.	
	Derecho al trabajo	Aldacy Rachid

	Innovación transgenética en agricultura. ventajas económicas	David Mercado
	Sección de los estudiantes	
	Red de estudiantes de derecho. Proyecto de organización y constitución	Carlos Almanza y otros

	Contenido	Autor
<b>Revista No. 15</b> <b>Sin fecha de publicación</b>	Presentación	
	Algunas inquietudes relacionadas con las técnicas de inseminación artificial y sus posibles incidencias jurídicas	Tulia Barrozo
	Los aportes en las sociedades civiles y mercantiles	Raymundo Pereira
	La lesión enorme en la contratación estatal	Virgilio Escamilla
	El derecho internacional humanitario y su aplicación en Colombia	Alfredo Vega
	Globalización y cultura	Edgardo González y Josefina Quintero
	La interpretación en el derecho	David Mercado
	La materia conciliable en derecho privado	Alfonso Hernández
	La obligación alimentaria, entre cónyuges por la causal octava de divorcio "la separación de cuerpos,	Alcides Morales



	judicial o de hechos, que haya perdurado por más de dos años	
	El cuerpo humano como evidencia probatoria	Investigación estudiantes facultad de derecho
	Reseña jurídica de la familia natural en Colombia y sus implicaciones sociales	Carlota Verbel
	Responsabilidad por el uso indebido de las tarjetas de crédito	Jeannette C. Tantalean
	A propósito de Foucault y las formas jurídicas: el derecho, ¿un discurso estratégico del poder?	Yezid Carrillo

Fuente: Departamento de Investigaciones Facultad de Derecho y Centro de Documentación Biblioteca Fernández Madrid. Universidad de Cartagena (2011).

### **La colección de Estudios Sociojurídicos Mario Alario D'filipo.**

En el año 1997 la Facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena, publica el primer volumen de la revista temática, Colección de Estudios Socio-Jurídicos Mario Alario D'Filipo<sup>89</sup>, revista que lleva el nombre de un prominente profesor, quien fue Decano de la Facultad de Derecho, autor del libro Léxicón de colombianismos.

La colección completó cinco (5) volúmenes, y fue bien recibida por la comunidad académica en la medida que suponía un propósito diferente al de la ya existente Revista Jurídica, puesto que pretendía divulgar el conocimiento con algún parámetro de cientificidad. En orden cronológico los diferentes volúmenes versaron sobre los siguientes temas: El primer volumen contiene una síntesis histórica del derecho internacional de trabajo y anexa lleva una guía para trabajos de investigación, el segundo sobre la aproximación al concepto de Ciencia Jurídica, el tercero sobre el fenómeno de la globalización, el cuarto sobre genética y derecho, y el quinto y último volumen de la colección trata sobre Derechos Humanos. La periodicidad de las mismas fue más o menos continua desde el año 1997 y hasta el año 2003 (una edición anual).

<sup>89</sup> Decano de la Facultad de Derecho, autor del texto Léxicón de colombianismos (1964) premiado por la Academia Colombiana de la Lengua. Mario Alario nació en Mompo en 1920. Sus estudios los realizó en el afamado Colegio Pinillos, de su ciudad natal. La Universidad Javeriana le otorgó el título de Doctor. Fue Secretario de Gobierno y Hacienda del Departamento de Bolívar, Decano de Derecho de la Universidad de Cartagena, Magistrado del Tribunal Superior y miembro de la Corte Suprema de Justicia. Perteneció a diversas Academias de Historia y fue miembro de número de la Academia Colombiana de la Lengua. El departamento de Bolívar le otorgó la Orden al Mérito "Rafael Núñez". Recuperado el 1 de agosto de 2011. Jaime Bernal Leongómez. Especiales Universia.net.co



Carátulas de las revistas de la Colección de Estudios Socio Jurídicos Mario Alario D'Filipo No. 1, 2, 3, y 4.  
Fuente: Centro de Documentación del Departamento de Investigaciones. Facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena

Plantea David Mercado Pérez (1997) profesor de la Facultad de Derecho y Director del Departamento de Investigaciones para la época, quien hace la presentación del ejemplar número uno: *“Con esta publicación , la número 1 de la colección(...) se da un paso importante al crear un medio de difusión especializado para que nuestros docentes publiquen ensayos e investigaciones(...) en 1997 se dan dos acontecimientos que justifican esta colección, los 50 años de la DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS Y LOS 170 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA...confiamos que será fructífera la colección que hoy empieza su vida y que nuestros docentes se impondrán el firme propósito de escribir sobre temas cruciales de la teoría contemporánea, para que así nos vinculemos al Foro Universal que integran los programas de derecho de todo el mundo y del cual hemos estado, dada nuestra parsimonia y dejadez de los últimos quince años, a un lado”*<sup>90</sup>.

En este orden de ideas el primer ejemplar de la colección contiene las reflexiones de los profesores Edgardo González Herazo y David Mercado Pérez, este último para esa fecha director del Departamento de Investigaciones-DIC. El texto del editorial da cuenta de la poca o nula investigación a finales de los noventa.

El segundo ejemplar de la colección involucra una reflexión en torno al concepto de “Ciencia Jurídica”, la elaboración íntegra del texto, al igual que el editorial son de la autoría del profesor David Mercado Pérez quien expresa a través de la construcción de un ensayo su preocupación en torno de la investigación en el programa de derecho y la ruptura de viejos paradigmas que se fundamentan en la exégesis en contextos de globalización:

*“ Las reflexiones que se hacen apuntan colateralmente a un cambio en la forma de enseñanza del derecho, centrada esta en un énfasis en la investigación y la*

<sup>90</sup> Colección de Estudios Socio-Jurídicos Mario Alario D'Filipo. No. 1. Universidad de Cartagena. 1997. Pág. No. 7

*jurisprudencia ya que el derecho no nace y muere en el libro de cabecera que el docente sigue textualmente año tras año; esto ya lo entendió Europa, Norte América y muchos países latinoamericanos, pero entre nosotros no. Además la globalización de la economía está sacando al Estado-Nación y creando un derecho supra estatal que incluso choca con las constituciones de esos estados y en Europa ha generado el DERECHO COMUNITARIO, una suerte de meta-derecho superpuesto a los de cada estado de la unión europea”<sup>91</sup>*

En el mismo sentido, los ejemplares tres y cuatro, dan cuenta de problemas que determinan ajustes normativos en diferentes ámbitos mediados por transformaciones sociales, económicas y políticas, por ejemplo el fenómeno de la globalización y la apertura de mercados y su impacto en el derecho sindical; o los impactos que la decodificación del genoma humano produjo en el discurso jurídico desde una perspectiva ética, hasta la patrimonial.

Número. de revista	CONTENIDOS	AUTOR
<b>Revista No.1</b> <b>Sin Nombre</b> <b>(1997)</b>	Síntesis histórica del derecho internacional del trabajo. de la revolución industrial hasta la primera mitad del siglo XX	Edgardo González
	Guía para trabajos de investigación	David Mercado
<b>Revista No. 2</b> <b>(sin fecha)</b>	Aproximación al concepto de ciencia y al de Ciencia Jurídica	David Mercado
	La ciencia en el medioevo y la modernidad.	David Mercado
	La incertidumbre de Heiserberg y el conocimiento.	David Mercado
	El derecho, su racionalidad	David Mercado
<b>Globalización y Neoliberalismo</b>	Globalización y neoliberalismo: la crisis del derecho criminal.	Jacinto de Miranda

<sup>91</sup> Colección de Estudios Socio-Jurídicos Mario Alario D'Filipo. No. 2. Universidad de Cartagena. Sin fecha. Pág. No. 2

<b>N.3(2000)</b>		
	La globalización, el trabajo y el derecho del trabajo, posibilidades para el sindicalismo.	Edgardo González
	Globalización, neoliberalismo y democracia	David Mercado
<b>Revista No.4</b>	en el camino de Mendel	Dacia Malambo
	Genética y derecho civil	Carlota Verbel
	Aspectos patrimoniales del genoma humano	Rafaela Sayas
	De la transparencia del gen a la enunciabilidad del discurso jurídico	Yezid Carrillo
	Contexto histórico del programa del genoma humano.	David Mercado
	Genoma humano: un reto jurídico del presente hacia el futuro.	Carlos García

Dentro de los parámetros citados, la Colección de Estudios Socio-Jurídicos responde a problemas concretos algunas veces locales, sin embargo, la estructura de los contenidos de los diversos artículos sigue siendo con formato de “ensayo”, con lo cual, se recogen en estas reflexiones pertinentes sobre tópicos específicos que dan cuenta de la problemática y señalan directrices de solución pero solamente en el campo teórico. Los diferentes volúmenes de la colección son desestructurados, no obedecen a un patrón homogéneo y pocos artículos tienen conclusiones y bibliografía. Se caracterizan por la ausencia de información primaria y el modelo de reflexión es ensayístico. Los mismos dan cuenta de la elaboración de marcos teóricos de temas de coyuntura nacional y global.

### **Conclusiones**

La labor de difusión del conocimiento a través de magazines, revistas, o cuadernos, ha sido una preocupación constante en la universidad pública, teniendo en cuenta los exigüos presupuestos. La Facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena refleja los esfuerzos en la constitución de los órganos de difusión. Si bien antaño existieron iniciativas de publicación, realmente de las diferentes editoriales contenidas en las Revistas Jurídicas y la Colección de Estudios Socio Jurídicos “Mario Alario D'Filipo”, es posible afirmar que la creciente formalización en las publicaciones va de la mano con la transición de los Centros de Investigación a Departamentos de Investigación. En el caso de la Facultad de Derecho la primera revista con ISSN, data de 1997 estando recién creado

el Departamento de Investigaciones de la Facultad de Derecho. La labor de consolidación de esfuerzos encaminados a publicar son exclusivos del quehacer universitario, sin embargo, esto no siempre fue así, de ello dan cuenta las dos primeras revistas jurídicas (1983 y 1984), la cual correspondió a la labor compartida de la Facultad y la Sociedad Jurídica, ilustrada con publicidad de los patrocinadores, que a la postre eran las empresas públicas y privadas más relevantes de la época y los bufetes de abogados locales. Subyace en las editoriales y lo corroboran todo un compendio de artículos los siguientes aspectos:

- Las editoriales tocan aspectos de coyuntura nacional o regional, de carácter económico, político o social.
- Algunas veces relacionan los contenidos temáticos de los artículos que integran la publicación
- Muestran las dificultades económicas que rodean las publicaciones de las revistas y hacen énfasis cuando se retoma el ejercicio de publicación después de un periodo de suspensión.
- En un principio las publicaciones muestran formato libre, los artículos se nutrían de opiniones personales de los autores, por ello obedecían a un estilo ensayístico (no consultaban fuentes primarias y en su mayoría carecían de bibliografía)

El advenimiento de los Departamentos de investigación marca la pauta para un ejercicio académico más organizado, la consolidación de la editorial universitaria y la homogenización de los formatos de la Revista Jurídica de la Facultad de Derecho.

## Bibliografía

- Colección de Estudios Socio Jurídicos Mario Alario D'Filipo, No.1. Universidad de Cartagena. Facultad de Derecho. 1997
- Colección de Estudios Socio Jurídicos Mario Alario D'Filipo, No.2. Universidad de Cartagena. Facultad de Derecho. Sin Fecha.
- Colección de Estudios Socio Jurídicos Mario Alario D'Filipo, No.3. Universidad de Cartagena. Facultad de Derecho. 2000
- Colección de Estudios Socio Jurídicos Mario Alario D'Filipo, No.4. Universidad de Cartagena. Facultad de Derecho. 2001.
- PIÑERES DE LA OSSA, Dora, *Recuperación de la memoria histórica de la Universidad de Cartagena desde las reformas de la educación superior en Colombia: nacionalismo, modernización y crisis*. Cátedra Historia de la Universidad de Cartagena, mirar su historia para construir su futuro. Volumen 1. Editorial Antillas, Cartagena (Colombia). 2001.
- Revista Jurídica No. 1. Facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena y Sociedad Jurídica. Editorial Costa Norte. Cartagena (Colombia). 1983.
- Revista Jurídica No. 2. Facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena y Sociedad Jurídica. Editorial Costa Norte. Cartagena (Colombia) 1984.
- Revista Jurídica No. 5. Facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena. Editorial Universidad de Cartagena. Cartagena (Colombia). Sin fecha.
- Revista Jurídica No. 7. Facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena. Editorial Universidad de Cartagena. Cartagena (Colombia).1990.
- Revista Jurídica No. 10. Facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena. Editorial Universidad de Cartagena. Cartagena (Colombia) .Sin fecha.
- Revista Jurídica No. 11. Facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena. Editorial Universidad de Cartagena. Cartagena (Colombia) .1997.
- Revista Jurídica No. 12. Facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena. Editorial Universidad de Cartagena. Cartagena (Colombia). 1998.
- Revista Jurídica No. 13. Facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena. Editorial Universidad de Cartagena. Cartagena (Colombia).1999.
- Revista Jurídica No. 14. Facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena. Editorial Universidad de Cartagena. Cartagena (Colombia). 2000.
- Revista Jurídica No. 15. Facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena. Editorial Universidad de Cartagena. Cartagena (Colombia). Sin fecha.